

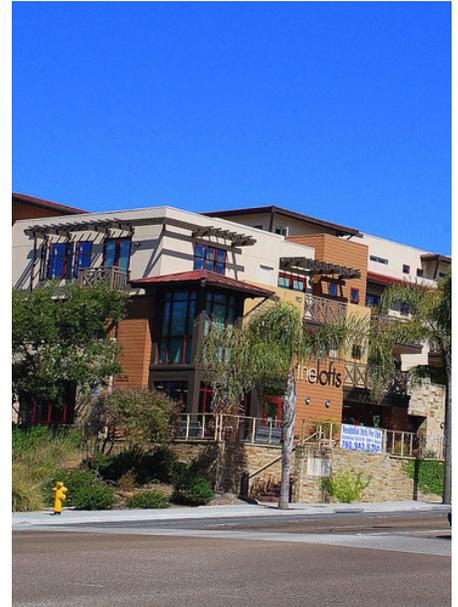
La ciudad de Encinitas adoptó el Elemento de Vivienda del Sexto Ciclo el 7 de abril del 2021. Esta hoja informativa proporciona un resumen del Elemento de Vivienda de Encinitas.

Descripción General del Elemento de Vivienda

La ley estatal requiere que la Ciudad de Encinitas prepare un documento de normas, conocido como el Elemento de Vivienda, que identifica las necesidades de vivienda actuales y futuras de la ciudad para el período de planificación del Sexto Ciclo (2021-2029). El Elemento de Vivienda aborda estos requisitos identificando metas, normas y acciones que la ciudad adoptará para el período de planificación 2021-2029.

El elemento de vivienda identifica la necesidad de crecimiento de vivienda proyectada para el período de planificación 2021-2029 e identifica los sitios disponibles para adaptarse a este crecimiento. La Evaluación Regional de Necesidades de Vivienda de la Ciudad (RHNA) identifica su necesidad de crecimiento proyectada por categorías de ingreso definidas por el estado. Como se muestra en el Elemento de Vivienda 2021-2029, la normas de zonificación existentes de la ciudad pueden adaptarse al RHNA de Encinitas en cada una de las categorías de ingresos requeridas.

Debido a la adopción tardía del Elemento de Vivienda del Quinto Ciclo (2013-2021), la ciudad deberá adoptar una actualización a la mitad de ciclo del Elemento de Vivienda del Sexto Ciclo para el 15 de abril del 2025. La Ciudad planea comenzar este proceso en el 2023.



Contenido del Borrador del Elemento de Vivienda

Los elementos requeridos por el elemento de vivienda se organizan en el Elemento de Vivienda de la Ciudad de Encinitas en las siguientes secciones.

Sección 1 - Introducción y Metas, Normas y Programas de Implementación del Elemento de Vivienda

La Sección 1 del Elemento de Vivienda contiene metas, políticas y plazos para abordar los problemas y necesidades relacionados con la vivienda. Estos objetivos incluyen:

- Oportunidades de vivienda. Fomentar la construcción de nuevas unidades de vivienda que ofrezcan una amplia gama de tipos de vivienda para garantizar que se disponga de un suministro adecuado para satisfacer las necesidades actuales y futuras.
- Calidad de la vivienda. Esforzarse por garantizar que se proporcionen viviendas sólidas dentro de la ciudad para todas las personas y en cada nivel de asequibilidad.
- Eliminación de restricciones gubernamentales y no gubernamentales. Monitorear y evaluar los procedimientos y requisitos existentes de la ciudad, así como también los factores externos potenciales que puedan crear restricciones para el desarrollo de viviendas. Si se identifican limitaciones, se pueden implementar acciones para reducirlas o eliminarlas cuando sea posible.
- Mantenimiento y Conservación de Vivienda. Esforzarse por garantizar que las viviendas existentes dentro de las cinco comunidades de Encinitas se mantengan en condiciones seguras y habitables para los residentes.
- Promover afirmativamente la vivienda justa. Tomar acciones significativas para promover afirmativamente la elección de vivienda justa y promover la igualdad de oportunidades de vivienda.
- Conservación de viviendas. Abordar las "unidades en riesgo" de conversión de alquileres asequibles a precios de mercado.

Apéndice A – Participación Comunitaria

El Apéndice A contiene un resumen de la participación de la comunidad. Incluye notas, actas de reuniones y comentarios públicos de todas las actividades relacionadas con el Elemento de Vivienda. Esto incluye talleres comunitarios, reuniones del Concejo Municipal y de la Comisión de Planificación y las respuestas al Cuestionario de Vivienda Justa y Asequible. También se incluyen todas las copias de los materiales informativos puestos a disposición del público.

Apéndice B – Informe del Perfil de la Vivienda

El Apéndice B contiene el análisis requerido por la ley estatal relacionado con las necesidades y limitaciones de la vivienda. Incluye un perfil demográfico con información sobre hogares y población, grupos con necesidades especiales relacionadas con la vivienda, edad, condición y asequibilidad de la vivienda. También se identifican las limitaciones potenciales gubernamentales, no gubernamentales, ambientales y de infraestructura que pueden afectar el desarrollo o mantenimiento futuro de la vivienda. Además se proporciona en este Apéndice el análisis de los impedimentos a la vivienda justa. Por último, el documento incluye un análisis de la capacidad de vivienda existente en toda la ciudad para satisfacer las necesidades de crecimiento en todos los niveles de ingreso y los recursos financieros disponibles.



Apéndice C – Inventario de Sitios Adecuados

El Apéndice C es un análisis detallado de los sitios identificados para adaptarse a las necesidades de RHNA de la ciudad. Los sitios identificados están divididos en zonas para permitir el desarrollo de usos residenciales e identificar y abordar las posibles limitaciones conocidas del sitio. Los sitios identificados son los mismos sitios propuestos para satisfacer las necesidades de RHNA durante la Actualización del Elemento de Vivienda del 5° Ciclo. No se requiere rezonificación con el Elemento de Vivienda del Sexto Ciclo adoptado.

	Ingresos Bajos/ Muy Bajos	Ingresos Moderados	Ingresos por Encima de	Total
RHNA (2021-2029)	838	308	408	1,554
Unidades Tituladas o en Construcción Durante el Periodo de Proyección	91	49	502	642
ANALISIS DE LA CAPACIDAD DEL SITIO				
Ingreso Moderado - Areas de Uso Mixto	--	274	--	274
Propiedades Existentes Zonificadas como Residenciales (incluyendo 15 sitios R-30 existentes)	1,355	244	207	1,806
Construcción de ADUs Proyectada	250	300	450	1,000
Capacidad Total (Búfer) Sobre el RHNA por Categoría	858	559	751	2,168

Para recibir información actualizada:

<https://encinitasca.gov/I-Want-To/Housing-Plan-Update/Housing-Update-2021-2029>